

**INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL A LA JUNTA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
INMOBILIARIA COPIGUESUR S.A.**

Cumpliendo con las disposiciones legales y estatutarias presento a Ustedes, señores accionistas de la COMPAÑÍA INMOBILIARIA COPIGUESUR S.A., el correspondiente período económico del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2009.

Con la finalidad de poder cumplir con mi obligación Legal, La gerencia General y los respectivos departamentos Financiero y de Contabilidad de la Compañía me han facilitado toda la información necesaria y requerida sobre las operaciones y registros contables pertinentes; así como también he procedido a revisar el Balance General y Estados Financieros de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico del 2009, sobre el cual me permito manifestar lo siguiente.

1.- Los sistemas contables de la Compañía son los establecidos y autorizados por la Superintendencia de Compañías. Estas políticas en sus aspectos importantes, están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

2.- De igual forma, se han revisado las cuentas de Caja-Bancos, Pasivo y Patrimonio de la empresa, llegando al resultado de que los saldos de cada uno de los valores son los adecuados.

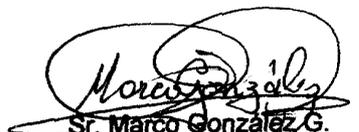
3.- Se debe señalar que no ha existido movimiento contables en lo que se refiere a la actividad de la compañía con ingresos, más bien se han realizado solamente pagos de impuestos al Municipio de Quito y a la Superintendencia de Compañías.

4.- Siendo importante resaltar que dichos estados financieros se desprende que la compañía en el presente año fiscal tiene una pérdida, suma que será absorbida por la cuenta de provisiones del pasivo corriente, para beneficio financiero y económico de la empresa.

La administración ha sido acertada, cumpliendo a cabalidad con todas las disposiciones legales y estatutarias.

Para finalizar podemos decir que la administración de la Empresa Inmobiliaria Copiguesur S.A. ha llevado la contabilidad, con los métodos contables de general aceptación.

Quito, 26 de Abril del 2010


Sr. Marco González G.
COMISARIO PRINCIPAL



Expediente de la Cia. 85.573-97